

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Palmira – Valle del Cauca, 7 de septiembre de 2020. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso informando que los días 19 de agosto y 3 de septiembre de 2019 se venció el término otorgado en auto No. 0861 del 28 de julio de 2020, sin que las personas indeterminadas se hubieran pronunciado al respecto y en donde varios juzgados informaron que no se ha tramitado procesos en contra de JOAQUIN GUZMAN BERDUGO. Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Secretaria



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

AUTO n.º 1054

Palmira, Valle del Cauca, ocho (8) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Radicado:	76-520-40-03-002-2008-00491-00
Demandante:	COOPROSISTEM
Demandado:	JOAQUIN GUZMAN BERDUGO

Una vez agotado el término de fijación del aviso en cumplimiento a lo prescrito en el numeral 10 del artículo 597 del C. G. del P. y sin que haya comparecido algún interesado, éste despacho judicial por considerar procedente lo peticionado en el escrito allegado el 27 de julio de 2020, ordena la cancelación de la medida de embargo y secuestro decretada dentro del proceso Ejecutivo Singular impetrado por COOPROSISTEM en contra de JOAQUIN GUZMAN BERDUGO radicado bajo el No. 2008-00491-00, sobre la pensión que percibe el demandado en CONSORCIO FOPEP y comunicada mediante oficio No. 2145 del 27 de octubre de 2008.

Por Secretaria líbrese el correspondiente oficio.

NOTIFIQUESE,

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZ**

MLOR

Firmado Por:

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA**

JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
En Estado No. 042 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020
La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06366d23ebd4b912599be9cf2698acd544243f0f27f3bd5c2b3c8f93f8bbc907**
Documento generado en 08/09/2020 10:45:00 a.m.